



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**14 de Marzo de 2006
Resumen General**



RESUMEN GENERAL

El arbitraje empieza a hacerse un hueco en la Universidad	EXPANSIÓN
El turno de oficio, premio extraordinario “25 años Editorial LA LEY”	EXPANSIÓN
Media legislatura de reformas	EL PAÍS
Marlaska aplaza por enfermedad la cita de Otegi y le pone vigilancia las 24 horas	EL PAÍS
PSOE y CiU cierran los flecos pendientes y aprueban descentralizar el Poder Judicial	
EL MUNDO	
Declaran inocente a Villanueva tras pasar 22 meses entre rejas	LA RAZÓN
Hernando decidirá hoy si “planta” por segunda vez al Congreso	LA RAZÓN
Jueces y abogados liman asperezas en sus relaciones	EXPANSIÓN
III Encuentro Especializado “Colexios Profesionais”	AVOGACIA.ORG
España quiere texto PE directiva servicios sea base de acuerdo	EFE
El Gobierno apoya la máxima liberalización en servicios	EL PAÍS
La UE enfila el cambio hacia una nueva directiva de servicios	LA GACETA
Un número contra el maltrato	EL MUNDO



Las fórmulas de solución de conflictos extrajudiciales tienen muchos defensores en el mundo jurídico. Ahora, la enseñanza universitaria se sube al carro de formar buenos árbitros y mediadores.

El arbitraje empieza a hacerse un hueco en la Universidad

Escribe Borja Mec

El último barómetro interno sobre la profesión de abogado promovido por el propio Consejo General de la Abogacía Española señalaba que la mayoría de los abogados españoles preferían llegar a un acuerdo antes de tener que pasar por un juzgado.

Esta preferencia de los procesos de resolución extrajudiciales por parte de los profesionales jurídicos que aconsejan a los ciudadanos es un síntoma de las necesidades que realmente demandan los clientes de los abogados.

Pero, ¿tienen suficiente formación los abogados como para recomendar y promover fórmulas alternativas al clásico y típico juicio?

Son muchos los profesionales que trabajan para extender la idea de que es mejor resolver los problemas mediante un arbitraje o una mediación antes que por un proceso judicial que no se sabe cuánto durará ni que resolución deparará.

Las universidades se apuntan

Son diversas las universidades que se han subido al carro de la promoción de la resolución de conflictos sin pasar por los juzgados.

Una de esos centros es la Universidad Rey Juan Carlos. De la mano de la profesora Marta Gonzalo, la



La universidad también empieza a formar árbitros./Elena Ramón

universidad ha puesto en marcha una asignatura que se llama "Métodos alternativos de solución de conflictos". Se trata de una materia que se imparte en la universidad como asignatura de libre configuración. A ella pueden optar alumnos que provengan de cualquiera de las carreras que imparte la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. Es decir, pueden optar a estos estudios alumnos de Derecho, Administración y Dirección de Empresas o Relaciones Laborales, entre otras.

La asignatura que propone Mar-

ta Gonzalo trata de ofrecer una perspectiva psicosocial de asuntos como el conflicto. "Trato de explicar qué es una disputa. Trabajo sobre la definición, tipología y la dinámica de los conflictos. Luego, la asignatura va derivando hacia la gestión de una pugna", explica la profesora. Durante las explicaciones académicas, Marta Gonzalo habla de los distintos tipos de negociación -laboral, jurídica y empresarial-.

También la Universidad Complutense de Madrid ha puesto en

marcha un apartado de "Técnicas de negociación". Las clases, impartidas por un profesor de Derecho, corresponden a la diplomatura de Relaciones Laborales. Sin embargo, todavía no se han ampliado a los estudios de Derecho.

Cada vez son más los expertos que abogan por incluir este tipo de estudios en las carreras de Derecho. "Creo que es bueno que el abogado tenga esta formación", explica Rafael Hinojosa, del bufete Cuatrecasas. Aunque esos conocimientos se pueden conseguir en el trabajo día a día en un despacho, Hinojosa explica que "todo conocimiento que venga adquirido, es bueno".

Marta Gonzalo estima que "es imprescindible el conocimiento de estudios de psicología y sociología para estudiantes que van a terminar ejerciendo como abogados". En su opinión, las universidades deberían dar a los abogados la opción de "recibir una formación integral", aunque ella estima que no debe imponerse esa formación, sí que opina que sería bueno dar esa opción como complemento de la formación.

Además, parece que los alumnos demandan esta formación: en la Universidad Rey Juan Carlos, la clase cuenta con 109 estudiantes.



LO RECOGERÁ EL PRESIDENTE DE LA ABOGACÍA

El turno de oficio, premio extraordinario "25 años Editorial LA LEY"

La labor de la abogacía española, a través de sus turnos de oficio, ha sido merecedora del premio extraordinario "25 años Editorial LA LEY", que recogerá Carlos Carnicer el próximo 4 de mayo de manos del ministro de Justicia.

LA LEY, Madrid

El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, visitó hace escasas fechas la sede de Wolters Kluwer en España, multinacional a la que pertenece la editorial jurídica LA LEY, que este año celebra su XXV aniversario. Con motivo de esta efemérides, la editorial ha establecido un Premio extraordinario -"25 años Editorial LA LEY"- a la institución o persona que haya tenido en este periodo una destacada actividad en la defensa y aplicación del Derecho como instrumento de convivencia y desarrollo de los valores democráticos y del Estado de Derecho en nuestra sociedad. El jurado, reunido a tal efecto, fue unánime en su decisión de otorgar este galardón a la abogacía española, concretamente por su labor en los turnos de oficio, como garantes de la plenitud de los derechos fundamentales y de la igualdad en el ejercicio del acceso a la tutela jurisdiccional de todos los ciudadanos, así como por la asistencia prestada a los sectores más des-

favorecidos y la eficaz respuesta a los problemas de nuestra sociedad surgidos durante este tiempo.

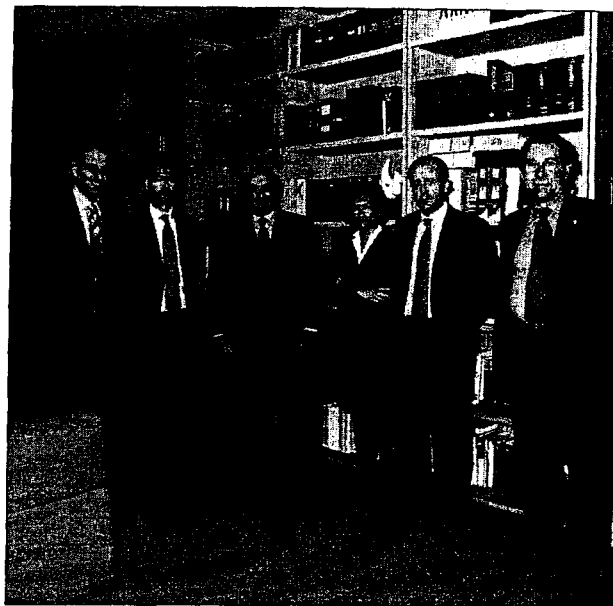
La placa conmemorativa del Premio le será entregada al representante de los abogados españoles, Carlos Carnicer, en un acto que tendrá lugar el próximo 4 de mayo, en el Hotel Palace de Madrid, que será presidido por el ministro de Justicia, Juan Fernando López Aguilar.

La concesión del premio, lleva implícita, además, la constitución de un Observa-

LA LEY y el CGAE crean un Observatorio para mejorar la calidad del turno de oficio

torio conjunto entre LA LEY y el Consejo General de la Abogacía sobre el turno de oficio, hecho éste que se concretó en la reciente visita de Carnicer a la editorial.

El Observatorio realizará anualmente un informe, que editará LA LEY, sobre lo que se está haciendo en



El presidente del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer, acompañado durante su visita por directivos de Wolters Kluwer. / AyC Fotografías

los turnos de oficio, trasladando así a la sociedad española las conclusiones y recomendaciones que alcanzan sus integrantes. En opinión de Carnicer, "el simple hecho de recopilar estos datos, que supondrá un control de calidad, mejorará el turno de oficio". La

intención tanto del CGAE como de LA LEY es poder presentar el primer informe, que contendrá datos completos y estadísticos de turnos de oficio especializados en violencia doméstica, penitenciario, extranjería, mayores, menores, discapacidad e inmigración y ex-

tranjería, a principios del 2007.

En fecha posterior a la entrega del premio, el Consejo Editorial de LA LEY, junto con el director general de la editorial, Alberto Larrondo y el presidente del CGAE, serán recibidos por el Rey en el Palacio de la Zarzuela.

Media legislatura de reformas

El Gobierno ha promovido más de 100 iniciativas legislativas, se han aprobado 43 leyes y algunos compromisos se retrasan

C. E. C., Madrid
Hoy se cumplen dos años de la victoria electoral de José Luis Rodríguez Zapatero. El presidente anunció, al llegar al Gobierno, un ambicioso plan de reformas legales. Un repaso a los números de la actividad legislativa demuestra que el Gobierno ha promovido 107 iniciativas legislativas, 76 de ellas proyectos de ley. En los dos primeros años, el partido del Gobierno, el PSOE, ha logrado, con la ayuda de sus socios, especialmente ERC e IU-ICV, que el Congreso aprobara 43 leyes.

Ocho de ellas no eran a iniciativa del Ejecutivo, como es habitual, sino de los grupos. Sin embargo, algunos de sus compromisos, como la reforma de la televisión pública, se retrasan. Hay 27 proyectos en tramitación en el Congreso, otros 15 en el Senado y algunas promesas en firme, como la reforma del reglamento del Congreso o la Ley de Memoria Histórica, ni siquiera han iniciado su andadura.

La mayoría que apoya al PSOE, que no puede aprobar las normas en solitario, se ha demostrado sólida, salvo en una ocasión. La reforma del Poder Judicial para limitar el poder de bloqueo de los magistrados conservadores fue devuelta al Gobierno porque la ausencia de diputados socialistas, especialmente los ministros, impidió

ERC e IU-ICV apoyaron al PSOE incluso en la Ley de Defensa Nacional

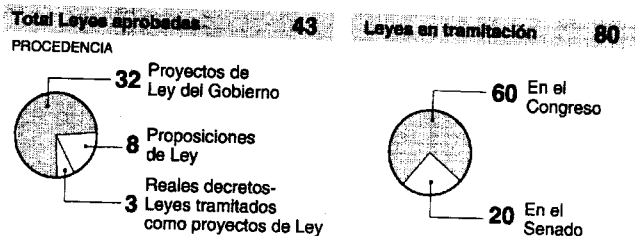
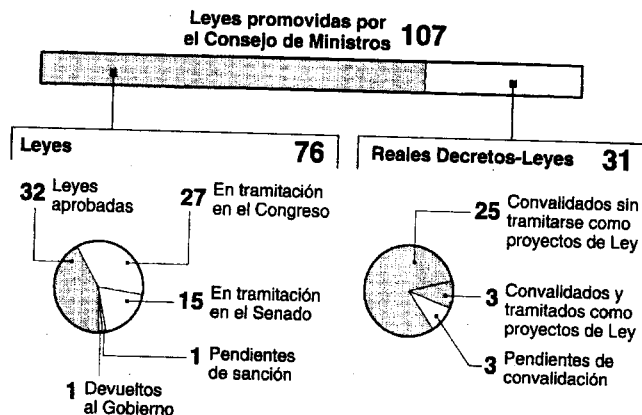
que se llegara a la mayoría absoluta imprescindible para sacar adelante una ley orgánica como esa.

► **Ampliación de derechos.** La ley más significativa en este apartado fue la regulación del matrimonio homosexual. Con la única oposición del PP y cuatro abstenciones

de los diputados de Unió, el texto salió adelante. Aunque la mayoría de las leyes se han negociado inicialmente con ERC e IU-ICV, socios preferentes del Gobierno, al final el Ejecutivo ha logrado el apoyo o al menos la abstención de todos los grupos menos en el PP en casi todas las reformas, entre otras cosas porque nadie quiere situarse junto al principal partido de la oposición a la hora de votar. Otras leyes relevantes en este apartado fueron la reforma de la separación y el divorcio para agilizar todos los trámites hasta el punto de reducirlos hasta los tres meses. Además, se aprobó una nueva Ley de Defensa Nacional que, pese a su tradicional oposición en estos asuntos, obtuvo el apoyo tanto de ERC como de Izquierda Unida, ya que servía para garantizar que, a partir de ahora, todos los envíos de tropas españolas a zonas de conflicto en el extranjero tendrán que ser aprobados por el Congreso de los Diputados.

► **Reforma del Código Penal.** La primera norma que aprobó un Consejo de Ministros presidido por Zapatero fue la de protección integral contra la violencia de género, que además de aumentar las ayudas y los servicios de apoyo a las mujeres maltratadas, modificaba y agravaba las penas a los agresores. Además, se reformó el Código Penal de 1995 para agravar las penas en materia de delitos de riesgo provocados por explosivos, una consecuencia de las deficiencias en el control de estos materiales peligrosos detectada durante la Comisión de Investigación del atentado del 11 de marzo de 2004 en Madrid. Las bombas fueron fabricadas con explosivos obtenidos fácilmente en una mina abandonada en Asturias. Por último, y una vez más con el apoyo de todos los grupos, salvo el PP, se retiraron los artículos incluidos por este partido en el Código Penal para poder encarcelar al *lehendakari*, por ejemplo, si convocaba una referéndum ilegal.

La actividad legislativa del Gobierno



PRINCIPALES LEYES APROBADAS

- Ley integral contra la violencia de género
- Modificación del Código Civil para la legalización de los matrimonios homosexuales
- Implantación del carné por puntos
- Ley reguladora del consumo de tabaco
- Nueva Ley de defensa nacional para que el Congreso autorice el envío de tropas
- Reconocimiento de pensiones a los niños de la guerra
- Devolución de los papeles de Salamanca a Cataluña
- Modificación del Código Penal en materia de explosivos
- Modificación del Código Penal para retirar las penas por convocar referendos

PRINCIPALES REALES DECRETOS-LEYES APROBADOS

- Aumento del salario mínimo interprofesional
- Aumento de las pensiones mínimas y no contributivas
- Medidas urgentes para mejorar la financiación sanitaria
- Pago de la llamada deuda histórica de Andalucía
- Derogación del Plan Hidrológico Nacional

Fuentes: Ministerio de la Presidencia y elaboración propia.

EL PAIS

► **Pensiones para los 'niños de la guerra'.** Por primera vez, 70 años después de la Guerra Civil, los *niños de la guerra* recibirán una pensión equiparable a la del resto de

leyes con mucho impacto social fueron la aplicación del carné por puntos y, sobre todo, la norma antitabaco, que prohíbe su consumo en los centros de trabajo y lo limita en los de ocio.

El matrimonio gay, la educación o los 'papeles de Salamanca' fueron las más criticadas

los españoles. Esta norma fue aprobada con el apoyo del PP. Además, el Ejecutivo aprobó decretos para subir las pensiones mínimas y las no contributivas el doble que las demás. Y aumentó el salario mínimo interprofesional con el objetivo de colocarlo en 600 euros al final de la legislatura. Dos

► **Financiación autonómica.** El Gobierno socialista también ha promovido leyes para satisfacer las reclamaciones de algunas comunidades autónomas. Entre las más importantes están el pago de 2.500 millones de euros a Andalucía en concepto de su deuda histórica, las medidas para paliar el déficit sanitario de las autonomías o la restitución de los llamados *papeles de Salamanca* a Cataluña. Esta última, junto a los matrimonios homosexuales o la ley de educación, actualmente en tramitación en el Senado, fueron las más criticadas por la oposición.

Marlaska aplaza por enfermedad la cita de Otegi y le pone vigilancia las 24 horas

J. YOLDI, Madrid

El juez Fernando Grande-Marlaska decidió poco antes de las cinco de la tarde de ayer suspender la declaración del portavoz de la ilegalizada Batasuna, Arnaldo Otegi, quien había alegado que se encontraba afectado por una bronquitis.

El Juzgado Central número 5 recibió por fax un certificado médico en el que se señalaba que el dirigente *abertzale* tenía fiebre y una afección en los bronquios. El juez no se fio y, a instancia del fiscal, envió al forense de guardia a comprobar el estado de salud de Otegi.

A la vista del informe del facultativo, el juez Marlaska decidió suspender la declaración y la vistilla sobre su posi-

ble ingreso en prisión, y acordó que el médico forense de Eibar (Guipúzcoa) examine en su domicilio a Otegi cada 12 horas e informe sobre la posibilidad de que comparezca en la Audiencia.

Además, ha ordenado a la Ertzaintza que establezca un servicio de vigilancia estática en las inmediaciones del domicilio de Otegi, y que comunique al juzgado si éste sale de su casa, para que el juez valore si debe dictar nueva resolución (como, por ejemplo, su detención).

Grande-Marlaska recuerda que desde el pasado viernes "se ha tratado de impedir por cualquier motivo" la celebración de la declaración y la vistilla de

Otegi, y agrega que "la citación para la nueva comparecencia implementa el riesgo de fuga".

El juez recuerda que otros dos imputados en la causa, José Antonio Urrutikoetxea, *Josú Ternera*, y Jon Salaberria, ya se fugaron en el pasado cuando fueron citados por el juzgado. El magistrado considera que Otegi se encuentra en una situación similar a la de los dos fugados, ya que se le formulan "alternativas imputaciones en conexidad delictual". Es decir, que el hecho de que el juez considere que Otegi pueda ser responsable de los actos violentos del día de huelga, y que pueda pasar un tiempo en prisión, puede ser determinante para que intente fugarse.

MODELO DE ESTADO / LA NEGOCIACION



Diputados de la delegación del Parlamento catalán, con el líder de CiU, Artur Mas, en el centro, votan ayer en la Comisión Constitucional del Congreso. / CARLOS BARAJAS

PSOE y CiU cierran los flecos pendientes y aprueban descentralizar el Poder Judicial

- ▶ El PP asegura en solitario que se cambia «el modelo de estructura constitucional del Estado»
- ▶ Conocer el catalán será mérito para los jueces y la Generalitat podrá cambiar la planta judicial

FERNANDO GAREA

MADRID.- Con el acuerdo a última hora entre el PSOE y CiU sobre los flecos pendientes, la Comisión Constitucional del Congreso aprobó ayer el título del Estatuto de Cataluña referido al Poder Judicial.

Según el PP, con este capítulo «se cambia el modelo en la estructura constitucional del Estado» y, según el PSOE y los partidos nacionalistas, se procede a la descentralización del Poder Judicial.

El texto establece que el Tribunal Superior de Justicia de Cataluña será la última instancia judicial en esa comunidad salvo para la unificación de doctrina, que seguirá en manos

del Tribunal Supremo, y se crea el Consejo de Justicia de Cataluña, con funciones para descentralizar el Consejo General del Poder Judicial.

Este capítulo ha sido el más modificado de cuantos llegaron desde el Parlamento de Cataluña. De hecho, sólo se ha mantenido inalterable uno de los 14 artículos que lo componen para rebajar algunas de las previsiones del proyecto, como las que atribuían a las instituciones de Cataluña competencias para el nombramiento de los miembros de esos órganos judiciales de nueva creación.

Su contenido final se ha acomodado al proyecto de Ley Orgánica del Poder Judicial que, en paralelo, se

tramita en las Cortes. Según el portavoz popular, Ignacio Astarloa, se trata de «un maquillaje que se nota a kilómetros» y supone que el PSOE ha cedido «al viejo sueño de los partidos nacionalistas catalanes de tener un Poder Judicial propio».

Para el socialista Diego López Garrido, el PP «miente» porque se cumple estrictamente el último programa electoral del PSOE, se regula «el Poder Judicial en Cataluña y no de Cataluña» y se pasa de las tres referencias iniciales a la Ley Orgánica a 12 que se incluyen en el texto definitivo aprobado ayer.

Una vez más, el debate de la Comisión fue un frontón en el que la pa-

red eran todos los grupos parlamentarios salvo el PP y quienes lanzaban la insistente pelota de la inconstitucionalidad eran los distintos portavoces populares, sin concesión alguna a su rechazo rotundo en el texto.

Para llegar a esa situación, el PSOE y CiU tuvieron que cerrar la noche del domingo algunos de los puntos de este título en el que no había habido acuerdo en la ponencia.

El primero afecta al artículo 102, que asegura que los jueces y magistrados que ejerzan en Cataluña «deberán acreditar un conocimiento adecuado y suficiente del catalán». El texto permanece inalterado y así se ha aprobado, pero a instancias del

PSOE se modifica el título del artículo para eliminar la palabra *requisito*.

La versión de los socialistas es que la exigencia de conocer el catalán no será un requisito, sino un «mérito determinante» para asegurar la libertad de opción lingüística de los ciudadanos. Para explicar la sutil diferencia entre *mérito* y *requisito*, López Garrido recurrió al ejemplo ilustrativo: si para una plaza se presentan tres aspirantes y sólo uno sabe catalán, en igualdad de condiciones se le adjudicará al que conoce

Ridao (ERC) asegura que el CGPJ es un «órgano prostituido, partidista y ultraconservador»

la lengua cooficial; pero si ninguno de ellos conoce el catalán la plaza se cubre con el aspirante mejor puntuado, independientemente de ese mérito. Si fuera requisito, la plaza en este último caso quedaría vacante.

Este mérito determinante será desarrollado en la Ley Orgánica que el Gobierno negocia estas semanas con todos los grupos, salvo el PP.

La otra modificación introducida en el último momento se refiere al artículo que habla de la competencia de la Generalitat para fijar la planta judicial en Cataluña, es decir, la distribución y número de órganos judiciales. La fórmula acordada consiste en permitir al Gobierno autonómico catalán establecer esta planta por «delegación» del Ejecutivo del Estado. Sólo la Generalitat de Cataluña tendrá esa capacidad propia del Estado. Además, se eliminan de las funciones del Consejo de Justicia de Cataluña la convocatoria de concursos y oposiciones de fiscales, y se mantiene la de jueces y magistrados, en los términos establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

ERC votó en contra de algunos artículos con el argumento de que se rebaja excesivamente el texto aprobado en el Parlamento de Cataluña. Su portavoz, Joan Ridao, justificó la necesidad de descentralizar el Poder Judicial por ser «un órgano prostituido, que obedece a consignas partidistas y de carácter ultraconservador», y se trata de «restituir el equilibrio» entre poderes.

TRIBUNALES

Declaran inocente a Villanueva tras pasar 22 meses entre rejas

El sevillano se enfrentaba a 30 años por el crimen de una fiscal en Bolivia

R. A. C.

Santa Cruz. Un tribunal boliviano declaró ayer inocente al español Javier Villanueva del asesinato, en febrero de 2004, de la fiscal antidroga Mónica von Borries. El tribunal Cuarto de sentencia penal de Santa Cruz, al este de Bolivia, dictó el veredicto absolutorio al inicio de la quinta semana del juicio oral, que siguió a un proceso que se ha prolongado por espacio de dos años. En el mismo caso también fue absuelto el boliviano Freddy Hurtado, imputado por complicidad, y, en cambio, fue sentenciado en rebeldía a 15 años de cárcel el brasileño Ricardo Borba.

Al escuchar la sentencia, visiblemente emocionado, Villanueva lloró y se abrazó a su padre, Francisco, que le ha apoyado y acompañado durante todo el proceso, en una audiencia que fue seguida por decenas de medios de comunicación. Minutos más tarde, el propio empresario

sevillano declaró que no se esperaba la resolución que, a su parecer, ha supuesto que «se ha hecho justicia, ha prevalecido la verdad». Nada más conocer el veredicto «arranqué a llorar de alegría, abracé a mi abogado y a mi padre y me fui rápido para mi apartamento. No paran de llamarme, nunca me han llamado tanto».

«Largo camino». Aunque reconoció que «aún queda un largo camino por recorrer porque faltan las alegaciones», el joven hispalense valoró que «ya se ve todo de otra manera», al tiempo que adelantó que su defensa solicitará una medida de gracia que le permita «salir con libertad» mientras concluye el proceso.

Villanueva dio las gracias «a todos los que no han dudado mucho de mí porque su apoyo me ha dado fuerzas». Preguntado sobre su parecer ante la unanimidad del jurado, afirmó que ha sido posible gracias a la «contendencia» de su defensa, «algo

que ellos —la acusación— no tenían, y no quito ni el mérito ni el valor que se ha tenido al dar un veredicto justo».

Jaime Cruz, titular de un tribunal mixto formado por otro juez y tres ciudadanos seleccionados por sorteo, argumentó la decisión judicial en la «falta de pruebas». Según la Fiscalía, Villanueva —acusado de ser el autor material del crimen—, Borba y Hurtado formaban parte de la supuesta banda que cometió el atentado con bomba que causó la muerte de la fiscal Von Borries hace dos años. El grupo estaba presuntamente liderado por el italiano Marco Diotato e integrado también por el brasileño Sandro de Carvalho, ambos prófugos de la justicia.

«Duda razonable». El juzgado absolvió a Villanueva y a Hurtado «al ser insuficientes los medios probatorios para poder demostrar la participación y responsabilidad penal» de los dos imputados. También señaló como argumento la falta de «plena y necesaria convicción de su culpabilidad y responsabilidad penal, generándose una duda razonable en el juzgador».

Javier Villanueva de Martino nació en Sevilla hace 29 años, es empresario y vive en Bolivia desde hace más de cinco. Fue detenido el 28 de abril de 2004 y recluso en la cárcel de Palamasola durante más de año y medio, y desde el pasado noviembre cumplía arresto domiciliario en un apartamento de Santa Cruz después de que su defensa alegase el cumplimiento del plazo máximo de prisión preventiva, que en Bolivia es de 18 meses. Se enfrentaba a una posible condena de 30 años de prisión

Apoyado por su padre, Francisco,



El joven sevillano se abraza a su padre poco después de conocer la decisión judicial

Asegura ser el «chivo expiatorio» de una «trama» urdida por el Departamento Antidrogas de EEUU

que ha viajado a Bolivia al menos trece veces desde el arresto de su hijo, y su mujer Carmen, ha denunciado en repetidas ocasiones ser el «chivo expiatorio» de una «trama» presuntamente urdida por el Departamento Antidroga de EE UU.

Al concluir la última jornada del juicio, marcada por la tensión entre

los asistentes y las partes enfrentadas, y que duró aproximadamente cuatro horas y media, Villanueva fue conducido a su domicilio, donde deberá permanecer varios días a la espera de eventuales apelaciones, según informó desde España su hermana Carmen. La mujer aseguró, en tono exultante, que toda la familia está «muy emocionada» y anunció que Javier volverá a España «definitivamente» en cuanto le liberen.

El ministro de Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, que telefonó al reo nada más conocer la noticia, expresó una «gran satisfacción» por la sentencia, decisión judicial que calificó de «excelente noticia». *Eje*

David Sapienza/Efe

Hernando decidirá hoy si «planta» por segunda vez al Congreso

F. VELASCO

Madrid- El presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo, Francisco José Hernando, decidirá hoy si «planta» por segunda vez al Congreso o decide, por contra, acudir a la comparecencia prevista para mañana, en la que, entre otros aspectos, figura que explique sus declaraciones en unos desayunos informativos sobre «las sevillanas» y el proyecto de Estatut. Algunos vocales del grupo mayoritario han expresado sus opiniones, estrictamente personales, en las que abogaban por entender que no era procedente que acudiese al Congreso, y así se lo han comunicado personalmente a Hernando.

Sin embargo, fuentes próximas al presidente del CGPJ insistieron en que Hernando no ha tomado todavía una decisión y que ésta la adoptará a lo largo del día de hoy. Si, finalmente, decide no acudir al Congreso, remitirá una carta al presidente de la Cámara, Manuel Marín, en la que explicará los motivos que le han llevado a tomar esa decisión.

Sobre esta cuestión, el vocal del grupo mayoritario José Luis Requero aseguró que «se le pide que comparezca en unos términos impresentables», y recordó que en la convocatoria que Marín remitió a Hernando se le requiere para que «informe sobre la alarma social que genera el pulso institucional que sostiene con el Poder Legislativo y las instituciones autonómicas». Por su parte, el vocal de la minoría Luis Aguiar, según Ep, indicó que no le parece justificado que Hernando no comparezca mañana, ya que «allí sólo se le formularán preguntas sobre aspectos gubernativos del Poder Judicial».



MESA REDONDA

Jueces y abogados liman asperezas en sus relaciones

Ambos colectivos coinciden en la necesidad de tender puentes para mejorar unas relaciones "en las que no hay crisis"

EXPANSIÓN.Madrid

¿Hay o no crisis relacional entre jueces y abogados? Ésta es la pregunta que planteó la asociación Scevola a miembros de ambos colectivos.

Mario Pestana, miembro de Jueces para la Democracia, sostuvo que su asociación no comparte que exista crisis relacional entre jueces y abogados. Además, no vio como solución el Código deontológico redactado por Scevola. Pestana propuso como solución para los problemas relacionales que puedan producirse un "riguroso regreso a las formas".

Ángel Dolado, presidente del Foro Judicial Independiente, aseguró que tampoco compartía el texto del citado Código Deontológico, aunque sí lo consideró válido como criterio orientativo.

El secretario general del

Consejo General de la Abogacía Española, José Luis Segimón, defendió la validez de la igualdad entre jueces y abogados desde el momento en que la igualdad es un valor superior del ordenamiento jurídico español. Además, Segimón sostuvo que existe un déficit de formación de jueces y abogados que contribuye a crear los problemas relacionales, siendo necesaria una mejor organización de la Justicia para dar respuesta idónea al ciudadano que debe ser el destinatario del esfuerzo de los miembros de ambos colectivos.

Según Luis Martí, hay abogados que no se atreven a denunciar a los órganos judiciales

El representante del Gobierno en el debate fue Ricardo Bodas, director general de Relaciones con la Administración de Justicia, que afirmó que no hay crisis relacional generalizada aunque sí entre algunos jueces y algunos abogados. Bodas opinó que falta un diálogo total y valoró muy positivamente el Código propuesto por Scevola como instrumento de trabajo, aunque propuso que se denominara "Código de buenas prácticas entre Jueces y Abogados".

Además, añadió que el funcionamiento de la Justicia en algunos casos es muy deficiente y anunció que se está elaborando un plan de transparencia judicial para dar una visión objetiva de la misma y señaló como mayores problemas, el cumplimiento de los horarios y la necesidad



Algunos de los asistentes al debate.

de una organización de la Oficina Judicial.

Por parte del Consejo General del Poder Judicial estuvo su vocal Carlos Ríos. En su opinión, existen casos aislados de malas relaciones entre los abogados y los jueces. "Son casos muy minoritarios, como lo demuestra que las denuncias están bajando", explicó Ríos.

El decano del Colegio de Abogados de Madrid, Luis

Martí Mingarro, discrepó de la opinión de Ríos al asegurar que había "bastantes más casos de los que se dicen. Tenemos nuestra propia estadística. Lo que hacemos es filtrar", explicó Martí, según explica Scevola. Martí añadió que hay muchos abogados que se retraen y no denuncian a los órganos judiciales. "Son suficientes casos como para que estemos sobre este asunto", aseguró Martí.

Grupo Recoletos

[Imprimir esta páxina](#)

III Encontro Especializado "Colexios Profesionais"

luns 20 de febreiro do 2006.

Os próximos días 29 e 30 de marzo celébrase en Barcelona o III Encontro Especializado sobre "Colexios Profesionais" organizado polo Grupo Recoletos.

O presidente do CXAE, Carlos Carnicer, será o encargado da apertura do mesmo, no que tamén participarán a vicepresidenta do Consello e decana do Colexio de Barcelona, Silvia Giménez-Salinas, e o adxunto ao presidente e decano de Valladolid, Enrique Sanz Fernández-Lomana. Igualmente intervirán altos cargos da Generalitat, distintos representantes doutros consellos e colexios profesionais, catedráticos e expertos. O director de Comunicación do CXAE, Francisco Muro de Iscar, tamén terá unha relatorio sobre canles de comunicación interna e externa.



Programa completo

III Seminario especializado sobre colexios profesionais organizado polo Grupo Recoletos

MARCO REGULATORIO

- ▶ ¿Qué cambios habrá con la nueva Ley de Sociedades Profesionales? CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACIA ESPAÑOLA
- ▶ ¿Cómo debe adaptarse el profesional a las distintas leyes autonómicas? ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE ASTURIAS CONSEJO ANDALUZ DE COLEGIOS OFICIALES DE ARQUITECTOS

PANORAMA EUROPEO

- ▶ ¿Cómo se pueden potenciar las profesiones liberales en la Unión Europea? CEPLIS (European Council of the Liberal Professions) UNAPL (Union Nationale des Associations de Professions Libérales)
- ▶ ¿Cómo afectan las normas de defensa de la Competencia a los profesionales? URIA MENENDEZ
- ▶ Declaración de Bolonia UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA

NUEVAS TECNOLOGIAS

- ▶ ¿Qué aplicaciones pueden ayudar a dar un mejor servicio al colegiado? COLEGIO DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE CATALUÑA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCION DE DATOS COLEGIO DE ARQUITECTOS DE CATALUÑA Y FIRMAPROFESIONAL

PANORAMA EUROPEO

- ▶ ¿Cómo se pueden potenciar las profesiones liberales en la Unión Europea? CEPLIS (European Council of the Liberal Professions) UNAPL (Union Nationale des Associations de Professions Libérales)
- ▶ ¿Cómo afectan las normas de defensa de la Competencia a los profesionales? URIA MENENDEZ
- ▶ Declaración de Bolonia UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE BARCELONA

UE-SERVICIOS España quiere texto PE directiva servicios sea base de acuerdo

El Gobierno español quiere utilizar el acuerdo del Parlamento Europeo sobre la directiva de liberalización de los servicios "como base" para buscar el cons de lo posible, ir más allá en la liberalización y eliminar las ambigüedades que hay en el texto. Así lo explicó hoy el secretario de Estado para la Unión Europea, Alberto Navarro, tras participar en una reunión de los responsables de Mercado Interior de los Veinticinco para analizar esta cuestión, en el marco del Consejo de Ministros de Competitividad que se celebra hoy. Navarro admitió que, en este tema, hay cierta división entre la "Europa periférica", que ambiciona mayor liberalización, y la Europa central" -Francia, Alemania, Bélgica y Austria, principalmente-, partidaria de mantener más restricciones. Subrayó, no obstante, el "realismo político" de todos los estados, conscientes de la necesidad de alcanzar un acuerdo, y la determinación de la presidencia austríaca de turno por lograr avances en este semestre. Explicó que la Comisión Europea hará una nueva propuesta legislativa -a partir del texto aprobado en la Eurocámara-, el próximo 4 de abril, y los ministros de los 25 comenzarán a debatirla a finales de ese mismo mes. En paralelo, el Ejecutivo comunitario tiene previsto presentar otra propuesta distinta sobre la movilidad de los servicios sanitarios, una vez que han quedado excluidos del alcance de la directiva, y otra sobre la movilidad de los trabajadores entre los estados miembros. El secretario de Estado señaló que España defiende, junto a Reino Unido, Suecia y algunos de los nuevos miembros, utilizar el acuerdo del Parlamento como base, sin excluir más servicios del alcance de la norma y seguir avanzando en la reducción de las barreras administrativas. Respecto a la posición de Francia, el país que más se ha opuesto a la conocida como "directiva Bolkenstein" -por el ex comisario europeo de Mercado Interior, Fritz Bolkenstein, autor del texto inicial-, Navarro dijo que hubiera deseado excluir todos los servicios que considera de "interés general" e incorporar una cláusula sobre la protección de los consumidores. En todo caso, Francia incide en la validez del acuerdo del Parlamento y sólo "aceptaría mejoras", señaló el secretario de Estado.

España pide a Bruselas "más días" para explicar las nuevas funciones de la CNE

El ministro de Industria solicita intensificar las interconexiones eléctricas con Francia

ANDREU MISSÉ, Bruselas
El Gobierno español ha solicitado "unos días más" para responder a la carta de la Comisión Europea en la que el Ejecutivo comunitario requería más información sobre

el decreto-ley aprobado el 24 de febrero que amplía las competencias de la Comisión Nacional de Energía (CNE). El decreto aumentó las funciones del supervisor energético para que el organismo sea

el encargado de autorizar la OPA lanzada por el grupo alemán E.ON sobre Endesa. El ministro de Industria, José Montilla, solicitó un aumento de las interconexiones eléctricas con Francia.

Bruselas solicitó el pasado día 3 información al Gobierno español sobre las medidas aprobadas a raíz de la OPA de E.ON sobre Endesa. Teóricamente, la solicitud debería ser atendida en el plazo de 10 días.

El ministro de Industria y Energía, José Montilla, que ayer participó en el Consejo de Competitividad en Bruselas, justificó el aplazamiento de la respuesta del Gobierno al señalar "que le parecía poco lógico contestar a la Comisión Europea antes de que la norma hubiera sido debatida y aprobada en el Congreso de los Diputados". Añadió, que en cualquier caso, la contestación sería enviada "en un tiempo razonable", y que "no había dificultades para responder a todo lo que se les preguntaba".

La misiva de Bruselas planteaba una serie de preguntas directas para averiguar si el decreto podía significar un impedimento al movimiento de capitales. Entre otras cuestiones, la carta del departamento del comisario de Mercado Interior, Charlie McCreevy, preguntaba "cómo pueden garantizar las autoridades españolas que la aplicación del decreto-ley no tendrá como resultado un tratamiento discriminatorio de otros competidores de Gas Natural en la adquisición de Endesa".



El ministro de Industria, José Montilla, en una foto de archivo. / TEJEDERAS

Difícil defensa

El tono de la carta de la Comisión Europea fue calificado ayer de "muy duro" por el secretario de Estado para la Unión Europea, Alberto Navarro, quien reconoció que el Gobierno español "no tenía una defensa fácil". Navarro precisó que sólo recordaba un caso de una carta de dureza similar cuando Bruselas requirió al entonces ministro de Fomento Francisco Álvarez Cascos en el caso de los decodificadores de la televisión digital.

El secretario de Estado afirmó que España argumentará en su respuesta que "defiende una política energética común y que

ha ratificado el Tratado Constitucional que confiere competencias en esta materia a la Comisión Europea". Añadió que la ampliación de competencias de la CNE estaba justificada por tratarse de un sector "muy especial" que afecta a la seguridad nacional en aspectos muy concretos como el del suministro a los archipiélagos y por la especial importancia de la presencia de Endesa en América Latina.

La vigilancia de Bruselas sobre el decreto español está aún en los prolegómenos exploratorios, lejos aún de las resoluciones. El portavoz de Mercado Interior, Oliver Drewes, desmintió ayer las noticias que aludían a que la Comisión Europea estuviera preparando un procedimiento de infracción contra España por este asunto. Drewes recordó que "ni siquiera hemos recibido la respuesta de las autoridades españolas, por lo que es

imposible que se haya tomado una decisión".

Además de la autorización de la CNE, la OPA debe ser aprobada también por el Ejecutivo de Madrid, que todavía conserva la "acción de oro" sobre la primera eléctrica española, ya que la modificación legal sobre esta legislación todavía no ha sido aprobada por el Congreso de los Diputados. El vicepresidente del Gobierno y ministro de Economía, Pedro Solbes, recordó ayer en Bruselas antes de asistir a la reunión del EuroGrupo, que "en materia energética, el sector público juega un papel importante porque tiene que asegurar el abastecimiento".

En la intervención en el Consejo de Competitividad, Montilla planteó la necesidad de reforzar algunos aspectos del Libro Verde de la Energía, elaborado por la Comisión Europea para

dar más relevancia a las interconexiones entre España y Francia. La situación "de aislamiento energético" de España es especialmente preocupante, ya que la única conexión sólo permite un intercambio de 1.200 megavatios, equivalente al 2,5% del consumo nacional. Hasta ahora, Francia se ha resistido a incrementar las conexiones amparándose en la resistencia de los movimientos ecologistas, que existen en ambos lados de la frontera. El ministro insistió en la necesidad de crear primero un mercado de la energía, que precisa una buena red de conexiones antes que lanzar operaciones de concentración entre empresas de distintos países.

Los ministros de Industria de los Veinticinco han elaborado "una contribución" que debe encajar con las tesis del Libro Verde. Ambos documentos serán discutidos en el Consejo de hoy.

La Comisión de la Competencia se acordará en el Congreso, según Economía

S. H., Madrid

El presidente y los cuatro vocales que formarán el consejo de la futura Comisión Nacional de la Competencia (CNC) serán nombrados por un único periodo de seis años improrrogable y su nombramiento lo hará el Consejo de Ministros previa audiencia en la Comisión de Economía del Congreso. Así lo confirmaron ayer fuentes del Ministerio de Economía que añadieron que, en la práctica, el nombramiento de estos cargos será consensuado en el Congreso de los Diputados.

Así se recoge en el Anteproyecto de Ley de la Competencia que el Consejo de Ministros del pasado viernes estudió en una primera lectura y que pretende aprobar en el primer semestre de este año. En las próximas semanas, el texto será enviado para recibir los informes preceptivos del Consejo General del Poder Judicial, del Consejo Económico y Social (CES) y de la Agencia de Protección de Datos. También el Gobierno lo ha remitido al Consejo de Estado, aunque en este caso su informe no es preceptivo. El Gobierno pretende que el texto pase el trámite parlamentario en el segundo semestre de este año para que entre en vigor el 1 de enero de 2007. El nombramiento de los nuevos vocales se hará en los tres primeros meses de 2007.

Autoridad única

Una de las principales novedades del texto es la creación de una autoridad única de competencia. Frente al modelo actual en el que la instrucción de los expedientes sancionadores la lleva a cabo el Servicio de Defensa de la Competencia y la resolución recae en el tribunal, la reforma prevé la creación de una única institución independiente, la Comisión Nacional de la Competencia (CNC), que se encargará tanto de la instrucción como de la resolución de los casos, aunque de forma separada e independiente. En esta nueva institución el número de vocales pasa de los ocho actuales (más el presidente) a cuatro (más el presidente).

En la nueva normativa, las decisiones sobre las operaciones de concentración empresarial las adoptará la Comisión Nacional de Competencia. Frente al modelo actual en el que el papel del tribunal es meramente consultivo y es el Consejo de Ministros el que adopta la decisión definitiva, la reforma de la ley prevé que la nueva comisión sea la que tome la decisión definitiva en las fusiones entre empresas.

Con el nacimiento de la CNC, el Consejo de Ministros sólo tendrá la posibilidad de intervenir en determinados casos y por razones de interés general, como pueden ser la defensa nacional, la protección de la salud, la protección del medio ambiente o el pluralismo informativo, entre otras.

En el futuro, los Juzgados de lo Mercantil podrán reclamar daños y perjuicios en las conductas restrictivas de competencia. Además, se perdonarán multas a las empresas que denuncien la existencia de carteles en sus sectores como ya se hace en la Unión Europea.

El Gobierno apoya la máxima liberalización en servicios

A. M., Bruselas

La polémica directiva de servicios, sustancialmente diluida por el Parlamento Europeo, volvió ayer a ser discutida en el Consejo de Ministros de competitividad que se celebró en Bruselas. El texto pretende liberalizar los servicios en la UE. Los ministros de Industria y Empresa de los Veinticinco abordaron por primera vez la espinosa directiva, presentada por el comisario Fritz Bolkestein en 2004, y que en su versión original incluía el conflictivo principio de país de origen.

Según este principio, las empresas de servicios deberían estar sometidas a la legislación del país en que habían sido constituidas y no a las de los distintos países en que actúasen. Aunque los promotores de la norma explicaron que la legislación laboral no se vería afectada por la directiva, los sindicatos y los partidos de izquierda consideraron que era una forma de consagrar el *dumping* social.

Este principio, que parecía enterrado por las enmiendas de la Eurocámara, que bajaron sustancialmente el contenido de la directiva, volvió a ser objeto de debate ayer. Alberto Navarro, secretario de Estado para la Unión Europea, manifestó que la redacción elaborada por el Parlamento Europeo "no excluye totalmente el principio del país de origen".

En cualquier caso, "España hará la interpretación más liberal posible". "A España", añadió, "la liberalización siempre le ha ido muy bien. Todo lo que sea liberalizar los servicios, que representan el 80% del empleo to-

tal, le va muy bien". En esta materia, España se encuentra en el grupo de países partidarios de la máxima liberalización, encabezado por el Reino Unido y Suecia, y que cuenta con el fuerte respaldo de los nuevos países de la ampliación.

La Directiva de Servicios será uno de los temas más importantes de la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno de los próximos 23 y 24 de marzo. Posteriormente, el 4 de abril, la Comisión elaborará un nuevo texto con las aportaciones de los distintos países.

Coyuntura económica mundial

La UE enfila el camino hacia una nueva directiva de servicios

El Ecofin da un ultimátum a Alemania para que rebaje su déficit

ÁLVARO NIETO
Bruselas. La Unión Europea está cada vez más cerca de conseguir un acuerdo para poder liberalizar la prestación de servicios en los 25 países miembros. La actual presidencia austriaca de la UE reconoció ayer que el consenso está lejano, pero confió en poder alcanzarlo antes del verano.

Ese reconocimiento tuvo lugar al término de la reunión que ayer mantuvieron en Bruselas los ministros de Competitividad de los 25, en la que se analizó el texto aprobado por el Parlamento Europeo el pasado 16 de febrero.

Ese texto se logró gracias a meses de negociaciones entre socialistas y populares que dieron como resultado una directiva de servicios mucho menos ambiciosa de lo proyectado inicialmente.

De hecho, fue eliminado el principio de que cualquier prestador de un servicio sólo deberá cumplir la ley de su país de origen para poder operar en cualquier estado de la UE. Además, se excluyeron numerosos sectores del marco de aplicación de la directiva.

En la discusión de ayer, y en la cena que tuvo lugar el domingo por la noche en Bruselas, se constató que el acuerdo del Parlamento puede ser un buen punto de partida para cerrar un pacto definitivo, pero persisten las diferencias entre los países que



Menos trabas. Hasta tres comisarios europeos salieron ayer a la palestra para combatir el alud de proteccionismo que asola el Viejo Continente. En la foto, el de Economía, Joaquín Almunia.

defienden más apertura (Reino Unido, Suecia...) y los que quieren protegerse (Francia, Alemania...). España, teóricamente, está con los primeros, si bien trata de mantener una posición conciliadora.

Nueva directiva, el día 4
Para intentar facilitar el consenso, la Comisión Europea tiene previsto presentar un texto revisado de la directiva el próximo 4 de abril tomando como base buena parte del acuerdo del Parlamento pero aclarando algunos aspectos jurídicos que han quedado en el alero.

Por otro lado, anoche se reunieron en Bruselas los ministros de Economía de los Doce países que integran el club del euro (Eurogrupo). Los ministros analizaron la actual situación económica y el presidente del Banco Central Europeo, Jean Claude Trichet, explicó las razones de su política de endurecimiento de los tipos de interés.

Además, los ministros pasaron revista a la situación presupuestaria de Alemania, país que hoy recibirá un ultimátum para que reduzca su déficit público por debajo del

3% del PIB antes de que concluya 2007. Y es que Berlín lleva cinco años por encima del techo que fija el Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC).

Ese ultimátum será aprobado casi con toda probabilidad por los ministros de Economía del conjunto de la UE (Ecofin), que hoy se reúnen en Bruselas.

Además de la situación alemana, el Ecofin aprovechará para revisar los proyectos de presupuestos para 2006 de Italia, Francia, España, Grecia, Portugal, Holanda e Irlanda.

La patronal europea eleva al 2% el avance de los Doce en 2006

Unice insta al BCE a elevar más los tipos sólo si hay señales claras de una aceleración de la demanda y califica de "escándalo" el débil crecimiento europeo.

Bruselas. La patronal europea, Unice, se mostró ayer más optimista sobre la recuperación de la economía de la región, pero instó al Banco Central Europeo (BCE) a actuar con prudencia en sus próximas decisiones monetarias.

En su informe de primavera publicado ayer, Unice elevó en 0,2 puntos, hasta el 2%, su previsión de crecimiento para la zona euro este año. En su opinión, el PIB de la UE se incrementará el 2,3%, 0,2 puntos más que en su anterior análisis. En 2005, los Doce crecieron el 1,3% y los Veinticinco, el 1,5%.

Pero para 2007, la patronal europea advierte de que el crecimiento se frenará un poco, el 1,7% en la zona euro y el 2,1% en la UE por una previsible ralentización del crecimiento mundial.

"El clima de negocios ha mejorado en los últimos meses y las condiciones económicas son más favorables en Europa", señaló la organización.

Con este alza de sus previsiones, Unice sigue la corriente general, ya que tanto la Comisión Europea como el BCE han señalado

que se dan las condiciones para un avance superior al inicialmente anunciado.

Alza del euro

Pero para la patronal la recuperación sigue siendo "limitada", por lo que advirtió "del impacto negativo sobre la actividad de unos tipos de interés más elevados" y "del peligro de un encarecimiento del euro".

"Con una inflación que se espera se mantenga alrededor del 2%, sólo deber producirse nuevas alzas de tipos si hay señales claras de una aceleración en la demanda interna", señaló el informe de lobby, que agrupa a 20 millones de empresas europeas.

El BCE ha elevado en tres meses el precio del dinero del 2% al 2,5% y los analistas prevén nuevas alzas, hasta el 3% o 3,5% a corto plazo.

Sin embargo, pese al mayor optimismo sobre la economía europea, el presidente de la organización, Ernest-Antoine Seillière, calificó de "escandaloso" el débil nivel de crecimiento en Europa.

"Estamos impactados porque Europa no sea capaz de crecer por encima del 2%, mientras en el mundo entero el avance es mucho más fuerte", recalcó.

Por eso, el patrón de los patronos instó a los líderes europeos a aprovechar la próxima cumbre de primavera para "acelerar los planes de las necesarias reformas estructurales".

El G-10 tilda de "alentador" el crecimiento global, pero insta a vigilar el mercado inmobiliario

Basilea. El G-10, grupo de bancos centrales de las principales economías, se mostró ayer optimista sobre la situación económica mundial, pero advirtió de la necesidad de vigilar muy de cerca la evolución de los precios de los mercados inmobiliarios.

"De momento, no hay razones para la alarma pero es necesario mantener una estrecha vigilancia", señaló el presidente del Banco Central Europeo (BCE) y portavoz del G-10, Jean-Claude Trichet, durante la reunión bimensual de los banqueros.

"Seguimos pensando igual que en enero, el crecimiento está ahí, lo que es muy alentador", señaló respecto a la situación económica mundial. Y los riesgos también siguen ahí: "Las amenazas de proteccionismo, los precios del crudo y los desequilibrios".

Según Trichet, los mercados financieros "han absorbido bien" los últimos movimientos de tipos de interés decididos por EEUU, la UE y Japón. "Lejos de frenar el crecimiento, esas decisiones abren la puerta a un crecimiento duradero", recalcó.

Alzas de tipos

El BCE subió en marzo por segunda vez en tres meses el precio del dinero, hasta el 2,50%, y la Fed aplicó el 31 de enero la decimocuarta alza consecutiva de los tipos en EEUU, situados en el 4,5%.

Por su parte, Japón decidió el pasado 9 de marzo reducir la cantidad de dinero que presta a las entidades de crédito, lo que deja entrever que está muy cerca del fin de la actual política monetaria ultraexpansiva para luchar contra la deflación y que se aproxima una alza de tipos.

Pero en el horizonte los jefes de los bancos centrales de las diez grandes economías mundiales ven una sombra nueva, un posible recalentamiento del mercado inmobiliario. "Hemos reflexionado sobre este asunto y hemos decidido seguir muy de cerca la evolución de los mercados", recalcó el presidente del BCE. La semana pasada, Trichet ya expresó su preocupación sobre la "galopada" de los precios inmobiliarios en algunos países de la zona euro.

En la cita de Basilea se vieron ayer caras nuevas. El nuevo presidente de la Reserva Federal, Ben Bernanke, se estrenaba en estas citas que organizan cada dos meses para analizar la situación de la economía mundial. Así como Mario Draghi, el sustituto de Antonio Fazio al frente del Banco Central de Italia.



El presidente del BCE, Jean-Claude Trichet, alertó ayer de que el proteccionismo, junto al crudo y los desequilibrios, son las principales amenazas al crecimiento sostenido.

Sexta semana de huelga en Alemania

La huelga en el sector público alemán entró ayer en su sexta semana tras la brusca ruptura de las negociaciones este fin de semana y comienzan a aparecer diferencias sobre la gestión del conflicto en el seno de los partidos de la coalición de Gobierno.

El sindicato Ver.di reiteró ayer su llamamiento a la huelga a miles de trabajadores contra el proyecto de aumentar la jornada laboral de 38,5 a 40 horas a la semana.

Mientras, los socialdemócratas acusaron ayer al jefe de las negociaciones, el ministro de Finanzas cristiano demócrata del estado de Baja Sajonia, Hartmut Möllring, de provocar el fracaso de las negociaciones.

El instituto alemán de investigación económica DIW anunció ayer que Alemania crecerá el 0,3% en el primer trimestre de 2006 lo que confirma que continúa la recuperación de la locomotora de la zona euro.

Un número contra el maltrato

Comunidad. El 012 atenderá directamente todas las consultas por violencia de género. Desde el 30 de enero, ha recibido 61 llamadas, el 62% de ellas realizadas por la propia víctima

LUIS ÁNGEL SANZ

Casada, 37 años, agredida y golpeada todos los días desde hace tres años... Ese terrorífico perfil es el de la mujer media que ha llamado en el último mes al teléfono de información de la Comunidad de Madrid 012 para denunciar o pedir asesoramiento por ser víctima de la violencia de género.

El servicio lleva en marcha en pruebas desde el pasado 30 de enero y sin haberse publicitado, ha atendido ya a 61 mujeres, más de una y media al día. Ayer, sólo con la presentación del nuevo servicio, que corrió a cargo de la presidenta, Esperanza Aguirre, la responsable técnica y las tres psicólogas destinadas a atender las llamadas tuvieron ya más trabajo que en los días anteriores.

La jefa del Ejecutivo regional visitó las instalaciones del 012, en el distrito de San Blas, acompañada por el consejero de Presidencia, Francisco Granados, y el de Empleo y Mujer, Juan José Güemes, y dio todos los detalles del nuevo servicio. Tras esos tres dígitos, toda mujer encontrará todos los recursos disponibles para las víctimas, apoyo psico-social (tres psicólogas atenderán las llamadas), orientación y asesoramiento jurídico.

El presupuesto para la iniciativa asciende a 556.321 euros y Esperanza Aguirre espera con ello «ayudar a erradicar una lacra de todas las sociedades, la violencia de género que sufren las mujeres sólo por serlo».

Este servicio no sólo atenderá a las víctimas de violencia de género. También cualquier tipo de agresión sexual o acoso sexual en el trabajo.

Las víctimas hablan

De las 61 llamadas recibidas hasta ahora, el 62% han sido realizadas por la propia víctima; el 20%, por personas cercanas, el 13% por familiares y el 5% por otras personas, normalmente, compañeros de trabajo.

El lugar de residencia más ha-



Aguirre, ayer, en el 012, con Güemes y Granados detrás. / COMUNIDAD DE MADRID

MÁS DE 5.000 LLAMADAS AL DÍA

El Teléfono de Atención al Ciudadano de la Comunidad 012 recibe cada día más de 5.000 llamadas sobre los temas más variados. Desde que Francisco Granados llegó a la Consejería de Presidencia (de la que depende), todos los servicios de la administración regional se han derivado a esta plataforma telefónica para mayor comodidad y ahorro de costes.

Un total de 67 trabajadores (operadores) atienden al ciudadano desde 39 puestos de atención

de 8.00 a 22.00 horas de lunes a viernes. También funciona, con un horario más reducido, sábados y domingos.

Desde enero de 2005, el 012 ofrece nuevos servicios (alertas por SMS, presentación telefónica de quejas, chat...) que han hecho que las consultas suban un 20% el año pasado, hasta las 917.000 llamadas. En 2006, el incremento en sus dos primeros meses roza el 100%, según explicaron fuentes de la Consejería de Presidencia.

bitual ha sido Madrid. El 48% eran españolas, el 13% extranjeras y el resto, no facilitó su nacionalidad. Las agresiones fueron diarias en más de la mitad de las ocasiones y en la mayoría de los casos, la víctima reconoció que llevaba sufriendo agresiones desde hace, al menos, tres años.

La mujer media que ha recurrido al 012 está casada, tiene entre 35 y 39 años y lo que más ha demandado es información sobre recursos de apoyo (55,83%), además de escucha y ayuda en la misma llamada (22,9%).

Apoyo psicológico y legal

De las actuaciones realizadas, 40 mujeres recibieron apoyo psicológico, 17 pidieron cita con un abogado (servicio también gratuito), 15 pidieron cita psicológica personal y 20 fueron remitidas a los servicios sociales. Dos de los casos más graves fueron incluso transferidos inmediatamente al 112 por tratarse de emergencias.

Como informaron desde la Consejería de Empleo y Mujer, entre enero y febrero, los centros y servicios para mujeres víctimas de violencia de la Comunidad de Madrid han atendido a 554 mujeres y a 109 menores.

Durante su intervención de ayer, Aguirre advirtió que las instituciones públicas «llevan poco tiempo enfrentando directamente» el problema de los malos tratos, una «lacra social», según sus palabras, con la que «no debe haber ninguna tolerancia» y que supone «un delito execrable».

En este sentido, consideró «importantísimo» que «la violencia de género se haya convertido en un asunto más visible, del que nos ocupamos y preocupamos todas las administraciones públicas» y recordó que el I Plan de Acción se aprobó en 1998, cuando Javier Arenas era ministro de Trabajo y Asuntos Sociales y Concepción Dancausa —actual presidenta de la Asamblea de Madrid— era la directora del Instituto de la Mujer.

Urbanismo

Imputado el alcalde de Aldea por prevaricación

L. Á. SANZ

El alcalde de Aldea del Fresno (1.800 habitantes), el socialista José Luis Tello, ha sido imputado por el juzgado número 2 de Navalcarnero por los presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias y contra la ordenación del territorio.

Al parecer y según denunció ayer el PP a este diario, pocas semanas después de ganar las elecciones de 2003 con el PSOE, constituyó una constructora con su mujer, Construcciones Toledo, y una inmobiliaria con el marido de su primera teniente de alcalde y su concejala de Cultura, como adelantó M2 en noviembre.

Con esas empresas, ha construido y comercializado varias viviendas en el municipio. La Comunidad de Madrid ha denunciado el caso por la vía contencioso-administrativa después de que el arquitecto Julio Jesús Rivera lo hiciera por la vía penal. Hoy, el director de Urbanismo, Enrique Porto-Rey, comparecerá en la Asamblea para dar cuenta del asunto a petición del PP. El diputado popular Pablo Abejas, presidente de la Gestora del PP en Aldea, exigió ayer su dimisión «por la dignidad de los vecinos».

El CSN, obligado a intervenir en Barajas

La caída en una de las pistas de Barajas de un generador radiactivo cuando era transportado por un carro y que fue arrollado después por un camión cisterna obligó en la tarde del pasado sábado, día 11, a intervenir a técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN). El Servicio de Coordinación de Incidencias del aeropuerto avisó al CSN en torno a las 19.45 horas, mientras el personal que presencié el suceso informó a AENA, máxima autoridad en Barajas para temas de seguridad, quien activó al retén de bomberos y a la unidad de la Guardia Civil. EUROPA PRESS

Un incendio destruye un piso en un edificio anexo a las Torres Kio

Un incendio originado en las siete de la tarde de ayer calcinó casi por completo un apartamento situado en un edificio anexo a las Torres Kio, en Chamartín, aunque no causó ningún herido, ya que el piso estaba deshabitado en el momento del suceso. Según Emergencias Madrid, el fuego comenzó en el salón de la vivienda, ubicada en las sexta planta de un inmueble de apartamentos de los números 3 y 5 de la calle de San Benito. Las llamas produjeron un denso humo que se extendió hasta la novena planta del edificio. EUROPA PRESS

Los indígenas obligan a Botella a suspender parte de su viaje

Ecuador. Una huelga con cortes de carretera impide a la concejala ir a la cordillera andina

CARMEN SERNA
Enviada especial/Quito

Los indígenas de la cordillera de Ecuador se han levantado, aunque no en armas. Su protesta pacífica se centra principalmente en el corte de carreteras. Quieren paralizar el país durante dos días. Quieren que se les escuche. Demandan que se les pague lo que el Estado les adeuda, pero sobre todo claman contra un tratado de Libre Comercio que el Gobierno ecuatoriano quiere firmar con Estados Unidos y que, según las comunidades indígenas, colocaría al borde de la crisis económica a una población que es el sec-

tor más empobrecido del país.

Los paros, que se iniciaron el domingo a las doce de la noche, han afectado al viaje que la concejala de Servicios al Ciudadano, Ana Botella, está realizando por la zona andina para la presentación de proyectos de cooperación financiados por el Ayuntamiento de Madrid. Botella tenía que viajar al corazón de la cordillera el domingo para visitar una cadena de producción de barras energéticas en la provincia del Chimborazo. Pero el pasado sábado, la embajada de España en Ecuador ya advirtió a la edil de que su viaje podría tener dificultades.

En ningún momento se habló de peligro, sin embargo el Gobierno ecuatoriano no quiere que se le dé publicidad a unas protestas de carácter interno ni poner en riesgo a la delegación española.

Hasta el último momento, la concejala estuvo pendiente de las noticias que llegaban del Ministerio de Interior ecuatoriano por si las primeras horas del paro resultaban un fracaso y se podía iniciar el viaje. De hecho, hasta Quito se desplazó la secretaria general de la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas (UCCI), la popular Mercedes de la Merced, que iba a acompañar a Botella en su ruta al corazón del

país. Pero los paros prosperaron en las cinco provincias indígenas, entre ellas Chimborazo, una demostración de fuerza que podría llevar al partido que representa a los indígenas, Pachakutik, a presentar candidato propio.

El éxito de la protesta obligó a Ana Botella a quedarse en Quito donde todavía tiene que firmar un acuerdo con el alcalde de la capital para la formación de la Casa del Emigrante y aprovechará para recibir a los alcaldes de la zona del Chimborazo, que finalmente llegarán a la capital hoy mismo, vía aérea, para evitar los cortes de carretera.